Neuquén 16 de Julio 2019.

 **CONVOCATORIA A PERSONAL EVENTUAL PUESTO AUXILIAR DE JARDÍN MATERNAL**

**HOSPITAL BOUQUET ROLDAN**

La misma está dirigida a postulantes interesados en dar cobertura como **Personal Eventual** en la Guardería del Hospital Bouquet Roldan, por la existencia de licencias prolongadas. Surge la necesidad de elaborar un Orden de Mérito con aquellos que aprueben la instancia de la Entrevista, teniendo una vigencia de 12 (doce) meses para ser convocado toda vez que se necesite un reemplazo.

**NOMBRE DEL CARGO**: AUXILIAR DE JARDÍN MATERNAL

**CODIGO DEL PUESTO**: (XGJ)

**2) OBJETIVO DEL CARGO:** La auxiliar se encargará de atender, recrear, acompañar a los niños/as en el proceso de crecimiento realizando tareas de estimulación, alimentación y vestido. Ver Anexo I Perfil del puesto.

**3) DEPENDENCIA:** GUARDERIA HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

**4) MODALIDAD CONTRACTUAL:**

- Personal Eventual (Capítulo 2- Artículo 25 Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público de Salud)

-40 horas semanales c/turnos rotativos

-Categoría AS1

**5)** **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

* Cumplir los requisitos establecidos en el Título ll -Capítulo l - Artículo 17- ingreso- incisos b); c) y d), del Convenio de Colectivo de Trabajo vigente.
* Poseer “Título Secundario” extendido por Organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados reconocidos por el Ministerio de Educación o Consejo de Educación correspondiente a la Jurisdicción que lo otorga. (Excluyente)
* Certificado de Curso/Capacitación de Auxiliar Materno Infantil otorgado por instituciones educativas reconocidas. (Excluyente)
* Edad hasta 38 años. (Excluyente) No haber cumplido 39 años a la fecha de cierre de la inscripción.
* Domicilio comprobable en la ciudad de Neuquén con D.N.I o documento válido que lo acredite.
* Experiencia comprobable.(Preferente)

**6) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Solicitud con los datos de identificación del postulante, con descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo ll).
2. Declaración Jurada que deje constancia que el Postulante no está comprometido en los impedimentos señalados en el Artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (ANEXO lll).
3. Fotocopia de D.N.I (anverso y reverso).
4. Fotocopia autenticada del Título de Estudios Secundarios completos y del Curso de Auxiliar Materno Infantil o Auxiliar en Jardines de Infantes.
5. Curriculum Vitae con datos personales y antecedentes laborales y educacionales.
6. Toda la documentación deberá Presentarse en sobre cerrado, consignando en el exterior Nombre y Apellido, Teléfono de contacto, dirección de email y cargo al que se postula.

IMPORTANTE:

Transcurrido los 10 (diez) días hábiles de finalizar la presente selección, se procederá a destruir la documentación presentada, si la misma no es retirada por sus titulares.

**7) PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREVISTA**

 La inscripción se realizará desde el **22 al 26 de julio del 2019** en Recursos Humanos del Hospital Bouquet Roldan de la Ciudad de Neuquén, en el Horario Administrativo de 9:00 a 15:00 Hs.

Una vez realizada la verificación de la documentación y valoración de los Currículum presentados, los postulantes que reúnan los requisitos especificados precedentemente, se deberán presentar a la **Entrevista de Selección el día 30 de Julio de 2019 a las 9 hs** en el Hospital Bouquet Roldán.

**ANEXO l**

**PERFIL DEL PUESTO:**

Participar en el desarrollo biopsicosocial de los niños/as de los tres meses a dos años, en forma integral y abarcativa, propiciando para este fin las condiciones afectivas, asistenciales y ambientales adecuadas.

Contribuir al desarrollo afectivo, motriz e intelectual del niño/a a través de actividades de juego.

Brindar atención, contención, cuidado y asistencia directa a niños/as.

Colaborar con los padres y madres brindando información respecto de su desarrollo, crecimiento y aprendizaje.

Desarrollar actividades didácticas y lúdicas para los niños/as según sea su etapa de crecimiento y edad.

Supervisar la higiene personal del niño/a y garantizar la misma.

Registrar la evolución integral de los niños/as.

Asistir en la correcta alimentación de los niños facilitando su ingesta.

Garantizar que la sala esté en condiciones óptimas para el descanso del niño/a.

Controlar los ingresos y egresos de los niños/as durante el día.

Participar en la ambientación de las instalaciones.

Asistir y participar en reuniones del Área.

Colaborar con sus pares, si así le fuera solicitado.

**CONOCIMIENTOS:**

Normativas de su área de desempeño.

Conocimiento de normas internas de la Institución.

**HABILIDADES:**

Planificación y organización de la tarea.

Capacidad para ofrecer soluciones alternativas y resoluciones de problemas

Trabajo en equipo

**ACTITUDES:**

Responsabilidad y compromiso

Comunicación

Discreción

Capacidad resolutiva

Relaciones interpersonales

Proactivo

Respeto y valoración por el trabajo de los demás

Flexibilidad y adaptación al cambio

Asistencia a su lugar de trabajo

Puntualidad y cumplimento de horarios laborales

Aprendizaje y mejora continúa

# ANEXO II

|  |
| --- |
| PLANILLA DE INSCRIPCION DE POSTULANTE |
| **1.DATOS DEL PUESTO A CUBRIR** |  |
| Cargo/ Función: |
| **2.DATOS PERSONALES** |
| Apellido y Nombre |
| Documento | Fecha de Nacimiento |
| Nacionalidad |
| Domicilio Particular |
| Teléfono Particular | Celular Particular |
| Dirección de Correo Electrónico |
| 3.Motivaciones que impulsan a la presentación |
| *…………………………………………… Firma y Aclaración* |

**ANEXO III**

**Declaración Jurada**

Dejo constancia que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 17º del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público de Salud de Neuquén, previa lectura del mismo.

# Apellido y Nombres………………………………………………………………………… D.N.I Nº………………………………………………………………………………………. Fecha ………../……../………..

**Firma……………………………………….**

**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**----**

***Artículo 17° C.C.T – Ingreso***

*Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:*

* *Ser argentino nativo o naturalizado y tener menos de dieciocho años de edad*
* *Poseer aptitud física adecuada y probada idoneidad para la función a desarrollar, que se acreditará mediante el régimen de Concursos, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y de trato en el acceso a la función pública.*
* *Aptitud psicofísica para la prestación en el cargo o función.*

*Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores no podrán ingresar al Sistema Público de Salud*

* 1. *El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.*
	2. *El inhabilitado para el ejercicio de cargos Públicos, durante el tiempo de la inhabilitación.*
	3. *El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la Normativa Vigente*
	4. *las personas Jubiladas, retiradas o que se encuentren en comprendidas en período de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las casusas comprendidas en el Artículo 111º del EPCAPP.*
	5. *El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la Jubilación.*
	6. *Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el Orden Institucional y el Sistema Democrático*
	7. *El fallido o concursado civilmente, hasta que tenga su rehabilitación Judicial.*
	8. *El que tuviera actuación Pública contraria a los principios de la Libertad y de la democracia, de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las Instituciones fundamentales de la Nación Argentina.*